

BOLETIN CONSTITUCIONAL

Semana del 14 al 18 de agosto



I. RECHAZO DEL RECLAMO OFICIALISTA POR LA CORTE SUPREMA

La Corte Suprema rechazó por unanimidad el reclamo interpuesto por consejeros oficialistas a raíz de las enmiendas que buscan incluir nuevos capítulos al anteproyecto aprobado por la Comisión Experta.

El reclamo pretendía que no se consideraran los tres nuevos capítulos propuestos al anteproyecto de la Comisión Experta pues, a juicio de los partidos oficialistas, infringían las normas de procedimiento del Consejo Constitucional. Los capítulos son los de Seguridad Pública, Fuerzas Armadas y Defensoría de las Víctimas, los que fueron incorporados por las bancadas del Partido Republicano y Chile Vamos.

La sala especial de la Corte Suprema estuvo integrada por las ministras Andrea Muñoz y María Cristina Gajardo y los ministros Jorge Dahm, Mario Carroza y Arturo Prado. El máximo tribunal concluyó que no se infringieron normas del procedimiento que pudieran haber causado un vicio de carácter esencial, por lo que los recursos intentados debían ser desestimados. Lo anterior, en atención a que las enmiendas fueron presentadas dentro del plazo y cumplieron todas las demás exigencias. También indicó que las propuestas no son conclusivas, ya que se trata de un cambio que deberá ser debatido en el Consejo Constitucional, lo que limita la trascendencia de la supuesta infracción y no existe perjuicio.

En el oficialismo reconocieron que no tenían muchas expectativas de un fallo favorable, pero era una duda que debían resolver. A nombre de sus bancadas, la consejera Karen Araya (PC) dijo acatar la resolución, pues el rechazo era una posibilidad. Se le consultó si votarán en contra de los nuevos acápite a lo que contestó que para su sector hay capítulos de derechos sociales y seguridad pública son muy importantes de discutir porque deben dar respuestas a la ciudadanía.

Por parte de Republicanos, Beatriz Hevia valoró el fallo, señalando que permite continuar con el cronograma de trabajo y añadió que espera que puedan construir en conjunto el texto constitucional que se plebiscite. Desde la bancada de la UDI destacaron que la resolución de la Corte abre la posibilidad de hacerse cargo de las verdaderas prioridades ciudadanas.

II. MESA COORDINADORA

La mesa coordinadora sigue sesionando y ha logrado algunos avances. Tal como se esperaba, en la primera discusión que se trató de probidad y transparencia estatal se lograron varios acuerdos pues genera mayor consenso.

Otra de las sesiones estuvo dedicada a salud, donde la oposición está bastante alineada en la creación de un plan universal, solidario y uniforme. Desde el oficialismo discrepan de dejar establecido en la Constitución que el sistema de previsión de salud podrá ser público o privado.

Entre las materias en las que se han negociado está la disposición de la oposición a mantener la paridad transitoria del anteproyecto y el oficialismo podría ceder en salud.

Dentro de las líneas rojas de la oposición está la consagración de la posibilidad de elegir en educación, salud y seguridad social, el derecho preferente de los padres a educar a sus hijos y la inclusión de los nuevos capítulos, especialmente los de seguridad y Fuerzas Armadas.

En tanto, para el oficialismo es necesario dotar de contenido el enunciado del Estado social y democrático de derecho. Sin embargo, avizoran que muchos temas habrá dificultades para lograr acuerdos como, por ejemplo, el derecho a huelga, la negociación colectiva por ramas, los derechos sexuales y reproductivos y la paridad.

Durante la semana también hubo un emplazamiento del consejero del Partido Republicano, Antonio Barchiesi, al Partido Comunista pues estima que es evidente que está por el rechazo y solicitó que fuera honesto y transparentara su posición. Lo anterior fue respondido por los representantes comunistas que acusan a los republicanos de no querer llegar a acuerdos.

III. TRABAJO EN LAS COMISIONES

Las comisiones iniciaron el debate de las enmiendas en particular, lo que se podría ser un anticipo de las votaciones que comenzarían a partir de la semana del 21 de agosto. Las bancadas han establecido sus intransables y los temas que defenderán con fuerza. A continuación, se mencionan algunas de las materias discutidas en las comisiones.

Comisión de Sistema Político, Reforma Constitucional y Forma de Estado:

Voto voluntario a partir de los 16 años

Esta propuesta del oficialismo -que además consagra el voto obligatorio desde los dieciocho años- se hace a los derechos que tienen las personas a participar en los asuntos de interés público. Se formula junto a otra indicación que señala que la ley establecerá mecanismos para que los niños, niñas y adolescentes participen progresivamente en los asuntos públicos.

La consejera Jessica Bengoa (CS) explicó que no solo se busca reconocer a los niños, niñas y adolescentes en la carta fundamental, sino mandar al legislador para crear mecanismos de participación para que los jóvenes tengan cabida en los asuntos públicos. Desde la oposición cuestionaron la idea y argumentaron la falta de educación cívica y madurez de los jóvenes para este tipo de decisiones.

Financiamiento público del gasto electoral

Los consejeros de Chile Vamos proponen eliminar la consagración de un sistema de financiamiento público del gasto electoral. El anteproyecto establece que la ley electoral regulará la propaganda electoral y establecerá también un sistema de financiamiento público, transparencia, límite y control del gasto.

Los consejeros oficialistas pidieron explicaciones pues estiman que la idea puede ser una mala señal, a raíz de las malas experiencias que han existido con el financiamiento privado desproporcionado. La consejera María Claudia Jorquera (UDI) contestó que actualmente la ley electoral regula de la mejor forma el financiamiento y no es necesario incorporarlo a la Constitución.

Al respecto, comisionado Sebastián Soto (Ind- Evópoli) explicó que el anteproyecto añade “público” para que el legislador establezca un sistema público de financiamiento, pero no como una inconstitucionalidad indirecta del sistema de financiamiento actual. Por esto, considera importante la eliminación de la palabra público para evitar que en el futuro todo el financiamiento vigente pueda ser considerado ilegal.

El consejero Cristián Suárez (Indep-PS) reafirmó la importancia de un sistema público, pero se mostró partidario de mantener el aporte privado actual. Mientras que el consejero Julio Ñanco (RD) estima que el financiamiento de los privados genera una gran desigualdad y que un sistema de financiamiento público es bueno para garantizar la democracia.

Eliminación del referendo

Es una enmienda de los consejeros republicanos que propone eliminar los referendos del artículo que señala que las personas tienen derecho a participar en los asuntos de interés público, mediante la elección de representantes, referendos y plebiscitos, y a través de los mecanismos de participación.

La consejera Bengoa (CS) preguntó por el objetivo de eliminarlos, puesto que son distintos a los plebiscitos. El consejero republicano, Jorge De la Maza, fundamentó la indicación en que el término no pertenece a la historia constitucional chilena, en que resulta reiterativo, pues también se hace referencia a una consulta popular y porque si el Congreso ejerce la función de representación, no se justifica concurrir a las urnas para determinar la validez de una norma. Con todo, aclaró que no es un tema escrito en piedra.

Inconstitucionalidad de las organizaciones que procuren establecer un sistema totalitario

El anteproyecto señala que serán declarados inconstitucionales los partidos políticos, movimientos u otras formas de organización cuyos objetivos, actos o conductas no respeten los principios básicos del régimen democrático, hagan uso de la violencia, la propugnen o inciten a ella.

Los consejeros republicanos formularon una enmienda que extiende esta inconstitucionalidad a los movimientos que procuren establecer un régimen totalitario. Beatriz Hevia la defendió preguntando por qué se quiere limitar que existan movimientos que atenten contra el régimen democrático o usen, propugnen o inciten a la violencia. El consejero Christian Suárez (PS) replicó no se está propiciando la existencia instituciones que puedan procurar un sistema totalitario, pero que la redacción del anteproyecto es más amplia. El comisionado Juan José Ossa (RN) estimó que la enmienda se podría prestar para malas interpretaciones.

En la vereda opuesta, algunos comisionados del oficialismo pidieron votar el inciso del anteproyecto por separado.

Escaños reservados

Los consejeros oficialistas buscan el establecimiento de escaños reservados fijos para los pueblos indígenas. De esta forma, plantean reemplazar la disposición del anteproyecto que indica que la ley podrá establecer mecanismos para promover la participación política de los pueblos indígenas en el Congreso Nacional, por asegurarla.

Sobre este punto, el comisionado Sebastián Soto explicó que en el anteproyecto no se quiso constitucionalizar los escaños reservados, pues se requiere una discusión más profunda. Así, se establece que se pueden promover escaños reservados, lo que abre una discusión más pausada y aclaró que la participación de los pueblos se puede promover por varias leyes.

Comisión de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales:

Plan universal y uniforme de salud, que pueda ser provisto por instituciones públicas o privadas

Se trata de enmiendas presentadas por separado por las bancadas UDI y RN-Evópoli. Plantean que el plan se financie con las cotizaciones obligatorias y los aportes fiscales solidarios que determine la ley. Además, que las personas serán libres para escoger la entidad, estatal o privada, en la cual enterar sus cotizaciones.

La consejera Karen Araya (PC) señaló que esta enmienda sería constitucionalizar a las isapres. Desde la bancada RN-Evópoli descartaron que tenga dicho objetivo. Al respecto, Germán Becker (RN) explicó que la universalidad y la uniformidad no son características de las isapres ni de sus planes, agregando que no podrían existir como hoy, pues son discriminatorias y proponen un sistema distinto que no discrimine. Desde el Partido Republicano se mostraron abiertos a apoyarla.

Las acciones de salud comprenden el acceso a los medicamentos, cuidados paliativos e insumos médicos en los casos y formas que establezca expresamente la ley

Esta propuesta también fue presentada por las bancadas UDI y RN-Evópoli. El comisionado Flavio Quezada (PS) expuso que tal redacción no sería compatible con la ley Ricarte Soto, ni con los dictámenes de la Corte Suprema al invocarse el derecho a la vida. Pilar Cuevas (RN) argumentó que la enmienda no busca dejar sin efecto dicha ley, sino dejar explícito que el legislador establecerá los mecanismos para acceder a los medicamentos, ya que el Estado social y democrático de derecho no puede construirse en torno a sentencias judiciales.

Medio ambiente sano, sostenible y libre de contaminación

Se discutió la norma del anteproyecto que establece el derecho a vivir en un medio ambiente sano, sostenible y libre de contaminación, puesto que la bancada UDI propone eliminar los conceptos “sano y sostenible”, y agregar “equilibrado y compatible con el desarrollo”, quedando como el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, equilibrado y compatible con el desarrollo.

El propósito de la enmienda es evitar que el medio ambiente se establezca como un sujeto de derecho directo. La consejera Nancy Márquez (CS) discrepó, señalando que las supresiones reafirman la postura según la cual el medio ambiente sólo tiene valor en la medida en que afecta la vida del ser humano y agregó que le preocupa la subordinación de la protección del medio ambiente al crecimiento económico.

Promoción de la educación parvularia

Los consejeros de diferentes bancadas se manifestaron dispuestos a lograr una redacción consensuada respecto del deber del Estado de promover la educación parvularia.

Comisión Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos:**Banco Central**

Los consejeros oficialistas presentaron una enmienda que indica que la ley institucional del Banco Central establecerá instancias de coordinación entre éste y el Gobierno, para un adecuado cumplimiento de sus objetivos.

El consejero Antonio Barchiesi (Republicano) sostuvo que es un riesgo para la autonomía del Banco Central y la consejera María Pardo (CS), aclaró ese no era el propósito.

Denominación de la Corte Constitucional

Se presentaron dos enmiendas de las bancadas RN y la UDI para mantener la denominación de Tribunal Constitucional. También hay discrepancias sobre el número de miembros. El anteproyecto plantea nueve, con un mecanismo de designación único y en el cual intervienen en forma sucesiva la Corte Suprema, el Presidente de la República y el Senado. Las bancadas Republicanos y UDI proponen por separado una conformación de once miembros.

Comisión de Principios, Derechos Civiles y Políticos:**Derechos de la niñez**

Consejeros de las distintas bancadas se mostraron partidarios de buscar acuerdos para constitucionalizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a través de una enmienda de unidad de propósito ya que estiman que el artículo del anteproyecto es insuficiente.

Derechos a los cuidados

Los consejeros oficialistas proponen agregar el siguiente artículo: "El Estado reconoce el valor económico y social de las labores de cuidado y el trabajo doméstico no remunerado y es su deber establecer políticas públicas y prestaciones que permitan el mayor bienestar social".

La consejera Carolina Navarrete (UDI) preguntó cuál era el centro de la propuesta y cómo se financia. La comisionada Verónica Undurraga (PPD) explicó que hay diversos estudios que dicen que las mujeres quieren trabajar, pero no pueden porque deben cuidar a sus familiares enfermos, y eso implica un ancla en la economía. Además, el consejero Yerko Ljubetic (CS) indicó que corresponderá al legislador determinar los mecanismos y forma de financiamiento.


Por su parte, el comisionado Carlos Frontaura (Republicano) y la consejera Ivonne Mangelsdorff (RN) preguntaron por qué sería tan importante constitucionalizar esta materia si puede quedar como una política pública. A ello se les respondió que se busca establecerla como una política mayor, difícil de cambiar.



 @ippunab

 @ippunab

 Instituto UNAB de Políticas Públicas

 Instituto UNAB de Políticas Públicas

 <https://ipp.unab.cl/>